

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Muñoz Muñoz, contra don Francisco Jiménez Paniagua, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca 8, vivienda dúplex, tipo B, con su fachada al sur, a calle Santa Elena, en las playas de Balerna, sitio del Plamera, término de El Ejido. Ocupa una superficie construida de 113 metros 45 decímetros cuadrados, y útiles de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Lleva vinculado un almacén con una superficie construida de 19 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda de tipo B, con fachada a calle la Pinta, que se identifica con el número 1; sur, calle Santa Elena; este, vivienda tipo B, de igual fachada, que se identifica con el número 7, y oeste, medianería con don Salvador Escobar. El solar que ocupa tiene una superficie de 101 metros cuadrados. El solar se forma por división material de la finca registral, al folio 175, libro 559, inscripción primera. Finca número 46.398, folio 120, libro 568, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Berja.

Dado en Motril a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—17.318.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número ejecutoria 199/90 (juicio de faltas 2650/87), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778/0000/78/0199/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana sita en Adra, calle Santo Cristo, con una superficie de 79 metros cuadrados, inscrita en el Registro de Berja (Almería), con el número 17.297, tomo 1.714, folio 182, libro 471, que ha sido valorada, pericialmente, en la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Dado en Motril a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—17.273-E.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 565/1987, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancias de «Plouvi, Sociedad Anónima»; «Compañía Taimati de Inversiones Exteriores, Sociedad Anónima», y «Pearl Bay Trading, Sociedad Anónima», contra Sociedad Cooperativa del Campo Exportadores de Tomates de Mazarrón («Coexto, Sociedad Cooperativa»), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, con la rebaja legal correspondiente, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Rústica en término de Mazarrón, Diputación de Rincón, paraje de Casa de Campo, una parcela de terreno seco de 13.416 metros cuadrados de superficie, en el que están construidos dos edificios de 3.750 metros cuadrados y 200 metros cuadrados, aproximadamente. En el primero de los cuales existe maquinaria compuesta por: Una báscula exterior de entrada a fábrica, con capacidad para 40 Tm; tres equipos de cámaras frigoríficas, con sistemas automáticos para frío y calor, que constan de un grupo de ventiladores; útiles y maquinaria industrial para el grupo de tomates, compuesta por instalación completa de maquinaria para selección y empaquetado, que consta de volcador automático, mesa para tria y petria, sección de lavado, desinfección y encerado, tres calibradores, mesas de empaquetado, flejadora automática, transportador aéreo para envases, colectores para fruta empaquetados y catorce pesos automáticos proyectados para 20 Tm/h; instalación completa de máquinas para selección y empaquetado de tomate tipo asurado, estando proyectada para manipular 10 Tm/h, con los mismos elementos anteriormente relacionados; una línea mixta con unas características semejantes a las explicadas anteriormente, pero de menor envergadura, aptas para manipular mercancía con destino a mercado interior; útiles y maquinaria industrial para el grupo de melones, sandías y apio; una línea para el manipulado de melones, marca «Fomesa», que consta de los siguientes elementos: Cepilladora, transportador de envases y otros accesorios; una línea de envasado semiautomático para la preparación y manipulación de apio, compuesto de cintas,